

por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Residencia Park, I, II, III, IV y V», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Santus».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Park V», de los apoyos 14, 20, 27 y 36 saldrán derivaciones a las nuevas E. T. I, II, III y IV.

Término municipal a que afecta: Massanet de la Selva.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 2,73 (línea principal) 0,360-0,4-0,330 y 0,030 (deriv.).

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, metálicos y hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Park I, II, IV y V, intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 150 KVA y la Park III edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Álvarez.—11.062-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declaran de utilidad pública en concreto las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación de energía eléctrica a establecer en Cazorla, denominado «Negrillo», con potencia de 180 kVA y relación 25.000±5 por 100/230-133 V., y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 25 kV., en AL de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, con 113 metros de longitud, con origen en línea aérea de circunvalación existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 28 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casillas Laguna.—3.274-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.031. «San Leonardo». Caolín y cuarzo. 128. San Leonardo y Casarejo.
- 1.032. «Baúl II». Caolín y cuarzo. 214. Soria, Pedrajas y Ocañillo.

- 1.033. «Fernando II». Caolín y cuarzo. 296. Cidones y Villaverde del Monte.

- 1.034. «Josefa II». Caolín y cuarzo. 301. Abejar.

- 1.035. «Aiasne». Hierro. 675. Agreda, Cueva de Agreda y Berañón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Soria, 8 de julio de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1719-a. Doble circuito línea 110 KV. E. R. Vandellós-E. R. Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Ampliar la línea 110 Kv. E. R. Vandellós a E. R. Tortosa, autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 13 de enero de 1972, con la instalación de un segundo circuito, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección y torres metálicas capaces para dps circuitos trifásicos, con una longitud de 36,300 kilómetros.

Presupuesto: 66.525.333 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Vandellós, Tivisa, Ametlla de Mar, Perelló y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.068-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.177. Línea 25 KV. a E. T. «Convento».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 105 metros en tendido aéreo y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 180 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Convento» de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea Salou-Cambrils.

Presupuesto: 388.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Vinols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.071-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.174. Línea 25 KV. a E. T. «Camino Molí».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros, para suministro a la E. T. «Camino Molí» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Wilcon».

Presupuesto: 184.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.073-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.176. Línea 25 KV. a E. T. «Alfonsa».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. «Alfonsa» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Mitg-Jorn».

Presupuesto: 142.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.074-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.173. Línea 25 KV. y E. T. «Regueral».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 760 metros, para suministro a la E. T. «Regueral» de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a E. T. «Hostal San Juan».

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Vilfols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.070-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.180. Línea a 25 KV. a E. T. «Cooperativa Agrícola».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la E. T. «Cooperativa Agrícola» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. «Castillo de Escornalbou».

Presupuesto: 169.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Argentera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.069-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.189. Línea 25 KV. a E. M. «Dragados».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para suministro a la E. T. «Dragados» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Ametlla-Hospitalet.

Presupuesto: 215.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.075-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el período de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «La Piara, Productos Selectos del Cerdo, Sociedad Anónima», para la importación de carne de vacuno y porcino por exportaciones previamente realizadas de embutidos y conservas cárnicas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «La Piara, Productos Selectos del Cerdo, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto: